

RESOLUCION -D- N° 294/2012

**Salta, 28 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.285/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela L.U. N° 611.270 y MAMANI, Ana Rosa L.U. N° 611.382 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Elaboración y evaluación sensorial de pastas frescas dietéticas con adición de fibra prebiótica ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 15/08/12 a Hs.16:00 Lugar: Lab. de Técnica Dietética de esta Facultad a fin de evaluar el Trabajo Escrito presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. LOTUFO HADDAD, Agustina Marcela L.U. N° 611.270 y MAMANI, Ana Rosa L.U. N° 611.382 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa y Co-Directora Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea P. para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 294/2012

**Salta, 28 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.285/12**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

Lic. MARGALEF, María Isabel

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Lic. GUANCA, Mirta Raquel (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 15/08/2013).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**